CERTIFICADO DE SEGUIMIENTO DE PRODUCTOS
E-012-01-105828

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,
Según Resolución Exenta N° 293, de fecha 20 de Febrero de 2014.

N° Certificado SEC	: 331992
Fecha de Emisión del Certificado	: 04/02/2020
Nº y fecha de Solicitud de Certificación	: E-012-01-126033 de fecha 31/01/2020
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N°1/26
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60335-2-40:2002 (Fourth Edition) +A1 :2005(incl. Corr.1:2006) +A2:2005 in conjuction with IEC 60335-1:2010 (Fifth Edition)
Sistema de Certificación	: Sistema 1, código 012
Nombre del Solicitante de Certificación	: **Ingeniería y Servicios Recal LTDA.**
Dirección del Solicitante	: Blanco 15 I-3, Loteo Industrial Los Libertadores – Colina
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No Declara

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Acondicionadores de Aire
Denominación Comercial del Producto	: Aire Acondicionado
Marca	: Uniclima
Modelo o Tipo	: SM 24CH410
Características del producto	: 220V - 50Hz -3400W -15,5A -CLASE I, R410A, IP24
Identificación y/o Trazabilidad	: 10/2019
País de origen (País de fabricación)	: China
Procedencia	: China
Tamaño del Lote	: 98.- unidades
Tamaño de Muestra	: 05.- unidades
Nombre del Fabricante	: Guangdong Chigo Air Conditioning Co, LTD Equipment Co., Ltd.
Dirección del Fabricante	: Fenggang Road, Lishui Town, Nanhai, Foshan City, Guangdong, China

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se Ejecutaron los Ensayos	: DEKRA Testing and Certification (Shangai)Ltd
Nº de Informe de ensayos	: 4356555.76.1
Nº Certificado de Aprobación	: E-012-01-99679
Nº SEC Certificado Aprobación	: 313181

Nota importante al final del documento

USOS DEL PRODUCTO

Doméstico.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de seguimiento, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 012), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.

CECILIA SIMON BRAVO
En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación

CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento

1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas "estadísticos conocidos y comúnmente aceptados"; sin embargo, dichos sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo "margen de error" que no puede ser imputado a Cesmec.

2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo por conseguir resultados confiables.

3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su "responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado". Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de "agrupación de productos" cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec".

4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser "otro que aquel expresamente establecido en su texto".

5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites "establecidos en esta nota", los que se entienden como aceptados al abrir la "Orden de Trabajo.

6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la "autorización escrita de Cesmec".

+

SANTIAGO
Avda. Marathon N˚ 2595, Macul
Fono: 23502100 Fax: 2384135
Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
Domingo Arteaga 271, Macul.
AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA
Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507

IQUIQUE
Ruta A-16, Km 10, Nº 4544, Alto Hospicio
Fono: (56-57) 2405 000

ANTOFAGASTA
Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

COPIAPO
Los Carrera N˚ 3533, Villa Modelo
Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martinez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

CONCEPCION
Av. Collao Nº 2137, 2B Block Lote
Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUERTO MONTT
Calle 1, Bodega 2 Nº 910, Parque Tyrol
Fono: (56-65) 2225 025

PUNTA ARENAS
Avenida Bulnes Nº 01135
Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento